

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (Aserpinto) el día 12 de Marzo de 2019.

CONSEJEROS ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

SRES. CONSEJEROS:

DÑA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ

D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO

D. JULIO LÓPEZ MADERA

D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ

D. VÍCTOR ALONSO MIRANDA

D. LUIS ISIDRO MARTÍN CABAÑAS

SR. SECRETARIO SALIENTE:

D. VÍCTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS

SRA. SECRETARIA ENTRANTE:

DÑA. MARÍA ESPERANZA ARJONA MORELL

En la Villa de Pinto, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos del día 12 de marzo de 2019, se reúne en primera convocatoria el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (Aserpinto).

El Sr. Presidente, previa comprobación de la existencia del quórum necesario, establecido en el artículo 19 de los estatutos de la Empresa Municipal Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (en adelante ASERPINTO, S.A.U.), para la válida celebración, declara abierta la sesión y comienzan a tratarse los asuntos comprendidos en el **ORDEN DEL DÍA**.

1.- CESE DE D. VÍCTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ASERPINTO:

Por el Sr. Presidente se formula, a este Consejo de Administración, la siguiente propuesta:

“Con fecha 20 de abril de 2017, se produjo el nombramiento de D. Víctor Manuel Villasante Claudios como Secretario del Consejo de Administración de ASERPINTO.

Habida cuenta de que en fecha 7 de marzo de 2019, se propone a D. Víctor Manuel Villasante Claudios, cesar en el cargo y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos de ASERPINTO, S.A.U., del tenor literal siguiente: “El Secretario del Consejo será nombrado por el Consejo de Administración y no tendrá la condición de Consejero”, se formula a este Consejo la siguiente propuesta:

En virtud de lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se propone el cese de D. Víctor Manuel Villasante Claudios, hasta la fecha Secretario del Consejo de Administración de la mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U.

Conforme a lo expuesto, se propone al Consejo de Administración que se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Cesar a D. Víctor Manuel Villasante Claudios como Secretario del Consejo de Administración de la mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U.”

El Sr. Presidente pregunta si, los Sres. Consejeros, han recibido la documentación a tratar y si desean hacer algún comentario al respecto.

Las/os Sras./es. Consejeras/os del Consejo de Administración agradecen los servicios prestados al Sr. Secretario saliente D. Víctor Manuel Villasante Claudios.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: ocho votos a favor correspondientes a los Sres. Consejeros D. Rafael Sánchez Romero, Dña. Consolación Astasio Sánchez, D. Daniel Santacruz Moreno, D. Raúl Sánchez Arroyo, D. Julio López Madera, D. Federico Sánchez Pérez, D. Víctor Alonso Miranda y D. Luis Isidro Martín Cabañas, **se aprueba por unanimidad, adoptar el siguiente ACUERDO:**

Cesar a D. Víctor Manuel Villasante Claudios como Secretario del Consejo de Administración de la mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U.

2.- NOMBRAMIENTO DE DÑA. MARÍA ESPERANZA ARJONA MORELL, COMO SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ASERPINTO, S.A.U.:

Por el Sr. Presidente, se formula a este Consejo de Administración, la siguiente propuesta:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos de ASERPINTO, S.A.U., del siguiente tenor literal: “El Secretario del Consejo será nombrado por el Consejo de Administración y no tendrá la condición de Consejero”, formulo a este Consejo la siguiente propuesta:

En virtud de lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se propone el nombramiento como Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. a Dña. María Esperanza Arjona Morell.

Asimismo se precisa que Dña. María Esperanza Arjona Morell acepte expresamente el cargo de Secretaria no Consejera.

Conforme a lo expuesto, se propone al Consejo de Administración que se adopten los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Que se nombre Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. a Dña. María Esperanza Arjona Morell.

SEGUNDO.- Que Dña. María Esperanza Arjona Morell proceda a aceptar expresamente el cargo de Secretaria no Consejera.”

El Sr. Presidente pregunta si, los Sres. Consejeros, desean hacer algún comentario al respecto.

Las/os Sras./es. Consejeras/os del Consejo de Administración felicita a la nueva Secretaria y le da la bienvenida.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: ocho votos a favor correspondientes a los Sres. Consejeros D. Rafael Sánchez Romero, Dña. Consolación Astasio Sánchez, D. Daniel Santacruz Moreno, D. Raúl Sánchez Arroyo, D. Julio López Madera, D. Federico Sánchez Pérez, D. Víctor Alonso Miranda y D. Luis Isidro Martín Cabañas, **se aprueba por unanimidad, adoptar el siguiente ACUERDO:**

Nombrar a Dña. María Esperanza Arjona Morell, como Secretaria del Consejo de Administración de Aserpinto, S.A.U.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. López Madera toma la palabra y agradece el aplazamiento de la reunión de Consejo de Administración para la aprobación de las Cuentas Anuales al próximo lunes, 18 de marzo.



4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN:

El Sr. Presidente propone, como último punto del día, la aprobación del acta de la actual sesión.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: ocho votos a favor correspondientes a los Sres. Consejeros D. Rafael Sánchez Romero, Dña. Consolación Astasio Sánchez, D. Daniel Santacruz Moreno, D. Raúl Sánchez Arroyo, D. Julio López Madera, D. Federico Sánchez Pérez, D. Víctor Alonso Miranda y D. Luis Isidro Martín Cabañas, **se aprueba por unanimidad, adoptar el siguiente ACUERDO:**

Aprobar el acta de la sesión actual.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

Fdo.- D. Víctor Manuel Villasante Claudios
Secretario Saliente

Fdo.- María Esperanza Arjona Morell
Secretaria Entrante

Vº Bº
Sr. Presidente